

Sesión ordinaria de 26 de Agosto de 1931

Señ. asistentes

Presidente

x Bernad

Venientes

x Arredondo

x Fabre

Concejales

x Bayona

x Balaguer

x Aguilar

x Angel Sánchez

x Maicas (Pasc)

Noguera

x Bosch

x Giner

x López Comar

En la Ciudad de Bernad a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Señ. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del primer Eminentísimo de Alcalde Don Manuel Bernad Dolz, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo a la orden que se expresa en la citada convocatoria.

Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad por todos los Señ. asistentes.

Despacho Oficial

Acto segundo se dió lectura de todas las disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su más exacto cumplimiento.

Quedar enterada esta Corporación de un oficio de la Jefatura de D. P. concediendo ampliación de plazo para edificar al vecino de L. Blas.

Seguidamente quedó enterada la Corporación de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, concediendo ampliación de plazo para edificar al vecino del Barrio de San Blas de este Municipio y que pase la expresada comunicación a la Sección de Arquitectura para que surta sus efectos en el expediente respectivo.

Informar por la Alcaldía a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos, acerca del nombramiento del Voz Pública de este Ayuntamiento Bernabé Labrador Perez.

Leída una comunicación de la Presidencia de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, por el que se

interesa se informe a dicho Centro, acerca del nombramiento de Tor pública y Ordenanza de este Ayuntamiento a favor de Don Salvador Pérez (Bernabé), y leída también una resolución de dicha Junta publicada en la Gaceta de Madrid de 23 del actual sobre suspensión de la adjudicación provisional que se hizo para dicho cargo a favor del referido licenciado, se acuerda por unanimidad, se informe por la Alcaldía presidencia sobre el particular a la Superioridad.

Nada cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Comandante militar de esta plaza y provincia, interesando la oportuna autorización para instalar en el Cuartel denominado de los Carmelitas propiedad de este Municipio, los locales para las oficinas de la Comandancia Militar y Oficio de Recluta n.º 34, juntamente a la Junta de Clasificación que ya existe en dichos locales, de conformidad con el croquis planimétrico que se une al oficio de referencia, la Corporación, después de intervenir brevemente el Sr. Bayona, acordó por unanimidad:

1.º Acceder a lo interesado por el Sr. Comandante, facultándole para el traslado de la Oficina del Patronato Nacional del Turismo a otro local del mismo edificio, poniéndose para ello de acuerdo con la presidencia de dicho Organismo al objeto de que pueda instalar las oficinas y dependencias en la forma que se detalla en el croquis referido.

Autorizar al Excmo. Comandante Militar de esta plaza, para instalar en local del Cuartel de Carmelitas las oficinas de la Comandancia Militar y Oficio de Recluta

2.º Autorizar a dicha autoridad militar para la realización de las obras que figuran en el croquis para "despacho del Comandante militar y Secretaría", y

3.º Que se ordene por la Alcaldía la revisión de las instalaciones de aguas y acometidas para ponerlas en condiciones de utilidad y servicio, debiendo remitir el oficio y croquis correspondiente para su archivo a la Sección de Arquitectura, y notificar este acuerdo a los Sres. Comandante Militar e Interventor.

Seguidamente y como consecuencia de los anteriores acuerdos a propuesta del Sr. Bayona se acordó por unanimidad que se recojan los antecedentes y la escritura de cesión del Cuartel de Carmelitas y se lleve esta documentación a la Comisión de Hacienda para estudio y dictamen de la misma.

Quedar sobre la Mesa el oficio del "Rapid exporting Club" que ofrece el gimnasio que posee dicha entidad, como complemento para la Escuela unitaria de niños de reciente creación

Leído que fue un oficio del "Rapid exporting Club de Bernabé", ofreciendo el Gimnasio que posee dicha entidad, como complemento para la Escuela unitaria de niños de reciente creación y que se instalará en el Cuartel de Carmelitas, a propuesta del Sr. Bayona se acuerda por unanimidad que quede este asunto sobre la Mesa, llevándose a la Comisión de Gobernación juntamente con los antecedentes que existan respecto del alquiler del local para dicho gimnasio y la subvención concedida por el Excmo. Ayuntamiento a dicha Sociedad deportiva.

Despacho ordinario



Sobre que por la Comisión de Gobernación se presenten al Ayuntamiento los proyectos de Reglamento para los nuevos Matadero y Mercado.

De conformidad con una moción que formula la Comisión de Fomento, se acordó que por la Comisión de Gobernación auxiliada por los delegados de los servicios respectivos, se presenten a esta Corporación los correspondientes proyectos de Reglamento que han de regular el régimen interior de los nuevos Matadero y Mercado, y respecto de este último establecimiento se confeccionen por Intervención las correspondientes tarifas y ordenanzas para la exacción de los arbitrios correspondientes.

Se acordó se construya el pretil del trozo de carretera que une el Viaducto con el Paseo de Galán y García Hernández.

Vista otra moción de la misma Comisión de Fomento respecto de construir obra para levantar pretil en el trozo de carretera que une el Viaducto con el Paseo de Galán y García Hernández, se acordó por unanimidad se lleven a efecto dichas obras por la Brigada municipal por administración.

Imponer la obligación al vecino de Villaz para don Francisco Eio de pagar el terreno que ocupa en la construcción de la pared de cerramiento.

Trata cuenta de otra moción de la misma Comisión de Fomento consecuente con un informe del Sr. Arquitecto municipal, se acordó por unanimidad imponer al vecino del Barrio de Villaz para don Francisco Eio, la obligación de pagar el terreno que ocupa en la construcción de una pared de cerramiento, por realizar la obra en terreno del común de vecinos, haciéndole guardar las lineas que marque el Sr. Arquitecto municipal para dejar el camino en las debidas condiciones de tránsito y seguridad; y como quiera que la construcción la realice sin la debida autorización de esta Corporación, se le aplique por la Alcaldía la

sancción que determine la Ordenanza correspondiente del arbitrio.

Sobre designación de la Comisión de Policía Rural en cumplimiento de lo dispuesto en Decreto del Ministerio de Economía fecha 4 de Mayo último

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Economía de fecha 4 de Mayo último y de los preceptos del mismo Ministerio contenidos en la Orden Circular y Decreto de 12 de Mayo y de 31 de Julio, se acordó por unanimidad designar a los Sres. Concejales siguientes, para constituir la

Comisión De Policía Rural

Presidente - Don Pedro Fabre = Teniente Alcalde

Vocal. - " Angel Sanchez = Concej. al.

Vocal. - " Manuel Noguera = Concej. al.

y después de acordar que se constituya inmediatamente esta Comisión, se designó al inscrito para la Secretaría de la misma.

Sobre modificar las escalerillas de la Cuesta de la Mena

Vista una solicitud que suscriben varios vecinos del Barrio de San Julián en solicitud de que se reconstruyan las escalerillas de la llamada Cuesta de la Mena, y el arreglo de la senda hasta la carretera y la construcción de la alcantarilla, después de visto el acuerdo de la Comisión de Fomento y el informe del Sr. Arquitecto municipal, se acordó por unanimidad, que por la Brigada y por administración, se modifique la escalerilla de la citada Cuesta, para dejarla en condiciones del tráfico de peatones exclusivamente, y por lo que respecta a la construcción de la alcantarilla, no se construya ahora por figurar en el plan del Alcantarillado general de la Ciudad, y que se comuniqué este acuerdo a los interesados y a la Sección de Arquitectura.

Devolver al contratista Manuel Salas la fianza de 4.500 pts. que tenía depositada por estas conforme el acta recepción de la obra de los urinarios de la Glorieta.

A continuación se acordó por unanimidad que conforme con el acta de recepción definitiva de la obra de construcción de los urinarios de la Glorieta de Galán y Castillo y el informe de Intervención, se devuelva al contratista Don Manuel Salas Blasco, la fianza de 4.500 pesetas nominales, que tenía depositada en valores de la deuda amortizable, comunicándose este acuerdo a Intervención y al interesado.

Quedan enterada la Corporación del acuerdo de la 3.ª División de Ferrocarriles concediendo a este Ayuntamiento permiso para construir una escalinilla de acceso a los jardines de la escalinata.

Secundamente quedó enterada la Corporación del acuerdo de la 3.ª División técnica de Ferrocarriles concediendo autorización a este Excmo. Ayuntamiento para construir una escalinilla de acceso a los jardines de la escalinata, archivándose el proyecto y la autorización en la Sección de Arquitectura.

Sobre otra autorización de la misma División para pase del alcantarillado por la línea férrea del Central de Aragón.

Leída otra autorización de la misma División de Ferrocarriles para pase del alcantarillado por la línea férrea del Central de Aragón, se acordó que a los efectos de la 3.ª condición que se fija, pase el proyecto y permiso a informe de la Comisión de Hacienda.

Obligas al vecino Joaquín Bez a que legalice la obra por haber construido un balcón que no estaba solicitado.

Leída una denuncia que formula Fidel Abril contra el vecino Joaquín Bez respecto de haber construido este último con perjuicio para la finca de aquel, y visto el informe del Sr. Arquitecto municipal, se acordó que por lo que respecta a esta Corporación solamente puede obligarse al Joaquín Bez a que legalice la obra por haber construido un balcón que no estaba solicitado, satisficiendo por tanto los derechos correspondientes al aumento de obra referida, y en cuanto a los demás ex-

tremos, el denunciante puede ejercer los derechos que crea convenientes, comunicando este acuerdo a los interesados y Arquitectura.

Sección De Arbitrios

Conceder alta en Vigilancia de establecimientos a Vicente Berdejo por apertura de una casa de leuocinio y baja a Joaquín Posa por arbitrio de rodaje.

Se acordó conceder alta en Vigilancia de establecimientos a favor de Vicente Berdejo, por apertura de una casa de leuocinio, y una baja en el arbitrio de rodaje formula-la por Joaquín Posa.

Sección De Intervención

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

Al Sr. Depositario por haber suplido 835'40 pesetas, por adquisición de gasolina para el tanque de riego y camionetas.

Al Director de la Banda Municipal Sr. Requero 76 pesetas por adquisición de obras musicales.

A Antonio Muñoz 183'40 pesetas por suministro de efectos para las Escuelas de San Blas.

De una relación de jornales invertidos en el arreglo de jardines importante 30 pesetas.

De otra de jornales invertidos en obras del Cementerio del Barrio de Villaspesa, importante 159'50 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en riegos y jardines importante 177 pesetas.

Ruegos y preguntas

Autorizar al Delegado de la Banda para que adquiriera un sello de caucho para dicha Banda de música.

El Sr. Balaguer ruega a la presidencia se le autorice como delegado de la Banda municipal de música para adquirir un sello de caucho con destino a la misma y catalogar las obras musicales.

Requiere del Concejal Angel Sanchez, para
que pare en los autos en las casillas de arbitrio

Se ruega a la Alcaldia por el Concejal
Don Angel Sanchez que se excite el celo de
los vigilantes de arbitrios para que paren los
autos y carruajes en las casillas, contestán-
dole cumplidamente el Sr. Alcalde.

Requiere del Sr. Fabre para que se obligue
a los comerciantes, pongan gasas en los arti-
culos de consumo para evitar el contacto con la
mosca

El Sr. Fabre ruega a la presidencia
adopte las medidas oportunas para obli-
gar a los vendedores del Mercado, a que
tapen las cestas y paradas de los artículos
con gasas que eviten en lo posible el contac-
to de la mosca con los artículos alimen-
ticios, contestándole la presidencia que
encuentrando razonable la petición que
se formula, dará las órdenes oportunas
para su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesion a las veinte
y cuarenta y cinco minutos, firmanola
los Sres. asistentes de que yo el Secreta-
rio certifico:

Martín Sánchez

Pedro Fabre

César M. Andueza

Díez

Angel Sanchez

Romas

Francisco Saez

Is. Rivas

Rafael Belaguer

J. May

Rafael Aguilar

Abel M. M. M.

José Luis L. L.